



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se aprueban las valoraciones provisionales de méritos de la fase de concurso en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GRUPO PROFESIONAL G1, ÁREA FUNCIONAL A2 TÉCNICA Y PROFESIONAL, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la Resolución de 30 de octubre de 2020 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Grupo Profesional G1, Área Funcional A2, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos, una vez valorados los méritos de la fase de concurso presentados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo se acuerda:

Primero: Publicar la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Estas listas, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Establecer un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes. Las alegaciones se dirigirán al Tribunal, que tiene fijada su sede en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4. 28016 MADRID.

Tercero: El Tribunal ha acordado además determinar una puntuación mínima para superar la fase de concurso de **4,50 puntos**.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas, igualmente en la misma se establecerá el lugar y fecha de la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

José Luis Terreros Blanco

www.aepsad.gob.es
aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO Nº4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-e4ae-fb66-f3d8-b876-6191-c8ed-51cb-6417

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 27/01/2021 14:14 | Sin acción específica





APÉNDICE I.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

NOMBRE Y APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL MÉRITOS
ALBERTO RICO YUSTE	4	4,75	8,75
ANA ANGELES RIVAS CAÑEDO	15	10	25
CYNTHIA YSABEL LOLI PADILLA	3	2,75	5,75
DAVID DESCHAMPS RAMOS	0	2	2
GLORIA ENCARNACIÓN GARCÍA BACA	0	2	2
INMACULADA GARCÍA SANCHO	0	0	0
IRENE BURGOS DÍEZ	0	4,75	4,75
MARÍA DEL CARMEN DEL RIO ALCALDE	4	6,15	10,15
MIGUEL ANGEL CANEIRO JIMÉNEZ	15	10	25
SILVIA CANELADA ZURDO	4	10	14
ZACARÍAS FERNÁNDEZ ANTOLÍN	0	4,90	4,90

